



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2007/1271/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor Manuel Ramírez Angulano
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2007, a saber:

Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VIII/2007/176, por el que se revoca dictamen de Técnico Académico Titular "B", a nombre de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académico de Técnico Académico Titular "C", a nombre de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Dictamen número VIII/2007/177, por el que se ratifica dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C. BARAJAS BARAJAS, LETICIA ORALIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. Dictamen número VIII/2007/184, por el que se revoca dictamen de no participante, a nombre del C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "B", al C. BARO CAZARES, OSCAR FRANCISCO, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
4. Dictamen número VIII/2007/185, por el que se ratifica el dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. DAVALOS RODRÍGUEZ, NORAY OMAIRA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSPA):

1. Dictamen número VIII/2007/210, por el que se ratifica dictamen de profesor Asistente "C" de medio tiempo y 10 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del C. GASCON GUERRA, LUIS GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2007


Mtro. Carlos Jorge Balseño Torres
Rector General


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL
Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Núm. VIII/2007/176

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 4 de septiembre de 2006, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estimulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006).
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen asignándole la categoría de Técnico Académico Titular "B".
4. Con fecha 21 de noviembre de 2006, la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, es notificada legalmente de la resolución en la cual se le dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B".
5. En tiempo y forma, la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. La C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 08 de marzo de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: *La Comisión del Programa de Estímulos a la Superación Académica emitió un dictamen en el cual no se consideró el elemento cualitativo "T.4 ¿Cuenta con obra expuesta al público?". En el expediente se presentan dos constancias (con número de páginas 135 y 137, se anexan copias) las cuales mencionan participación en publicaciones que cuentan con ISBN (Internacional Estándar Book Number) 9070-10-5036-3 y 970-92011-0-7.*
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar el dictamen de Técnico Académico Titular "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y dictaminar la categoría de de Técnico Académico Titular "C" puesto que la revisión del expediente indica que el académico elaboró los manuales que han sido publicados, y con ello reúne los requisitos que establece el Artículo 34, apartado B, fracción IV del Estatuto del Personal Académico, que a la letra dice: *"Contar con obra propia, publicada o expuesta al público"*.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se revoca dictamen de Técnico Académico Titular "B", a nombre de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "C", a nombre de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expíandose las copias que procedan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 30 de agosto de 2007


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES


PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZALEZ ÁLVAREZ


DR. RAUL MEDINA CENTENO


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


MTRO. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS

SECRETARIO

Dictamen de la C. HEREDIA CHAVEZ, PATRICIA.



SG VIII-2007/176

EVALUACION IMPUGNADA

8109982 HEREDIA CHAVEZ PATRICIA

CONVOCATORIA: PROG. DE ESTIM. A LA SUP. ACADEMICA PROESA IX-2006
FECHA: 4 de septiembre del 06

CATEGORIA: 3008H TEC. ACAD. TITULAR B
FECHA : 23 de octubre del 06
GRADO ACADEMICO: M MAESTRIA (de mas de 2 años)
ANTIGUEDAD: 24 AÑOS
TOTAL DE PUNTOS: 126630

TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

8109982	:	HEREDIA CHAVEZ PATRICIA	:	0
=====	:	PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR	:	126630
=====	:	SUMATORIA DE PUNTOS	:	126630

CATEGORIA QUE RESULTANTE : 3009H TEC. ACAD. TITULAR C
GRADO ACADEMICO : M MAESTRIA (de mas de 2 años)
ANTIGUEDAD : 24 AÑOS

ASPECTOS CUALITATIVOS

1. ¿Acredita la realización de actividades que apoyen la docencia, la investigación o la extensión y difusión?.....(SI)
2. ¿Ha realizado tareas altamente especializadas indispensables para el logro de los objetivos institucionales?.....(SI)
3. ¿Demuestra experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión?(SI)
4. ¿Cuenta con obra propia publicada o expuesta al público?....(SI)

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 23 de julio del 07

COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
(Presidente)






UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SG VIII-2007/176


DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ALVAREZ


PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


DR. RAUL MEDINA CENTENO


MTRD. ERNESTO ROSAS ARELLANO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


LIC. JOSÉ ALFREDO PERA RAMOS
(Secretario)